DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.897 | Jueves 11 de Julio de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2516852

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

(Resolución)

Núm. RA 258/578 exenta.- RM Región Metropolitana, 1 de julio de 2024.

Vistos:

Los Art. 79, 80 y 81 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el Art. 5º del DFL Nº 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, el DH Nº 1.257, de 2002, el Art. 21º Nº 1 de la ley Nº 19.738 y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República y el decreto supremo Nº 1.831 de 3 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda.

Considerando:

Que, en virtud de las normas citadas en los vistos el Tesorero General de la República, está facultado para encomendar al personal el cumplimiento de funciones del servicio.

Que, en materia de subrogaciones, la ley Nº 18.834, en su Art. 80 ordena que la plaza por subrogar sea ejercida por el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico y reúna los requisitos para su desempeño. Sin embargo, el Art. 81 permite alterar dicho orden, en los siguientes casos: a) En los cargos de exclusiva confianza y b) Cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes.

Que, el orden de subrogación que se establece en la presente resolución no obedece al orden jerárquico establecido, por cuanto se cumple el criterio de no existir en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes, específicamente en relación a las competencias directivas, transversales y específicas requeridas para ejercer la función, presentes en el descriptor de cargo respectivo.

Que, la funcionaria Claudia Alejandra Rojas Araneda, de calidad jurídica contrata, cuenta con encomendación de funciones directivas, según la resolución exenta vigente RA Nº 258/495/2024 de 14/06/2024, por lo que se encuentra facultada para subrogar las funciones que se indican.

Que, los funcionarios mencionados se desempeñarán en la función que indica, en la Tesorería Provincial de Ñuñoa..¿

Que, la presente resolución pone término a la resolución Interna Nº 2.754-DGP de 24-05-2024.

Resuelvo:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Tesorero Provincial, grado 8º, nivel no aplica nivel, categoría no aplica categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Ñuñoa.

Orden de subrogación Nº 1, Patricia Eugenia Segovia Ramírez, RUN Nº 15.128.950-9 a contar del 27 de mayo de 2024, quien se desempeña como profesional grado 8º de la planta de profesionales en Servicio de Tesorerías.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Tesorero Provincial, grado 8º, nivel no aplica nivel, categoría no aplica categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Ñuñoa.

Orden de subrogación Nº 2, Claudia Alejandra Rojas Araneda, RUN Nº 13.046.163-8 a contar del 27 de mayo de 2024, quien se desempeña como profesional grado 9º de la planta de profesionales en Servicio de Tesorerías.

Cargo de Tesorero Provincial, grado 8º, nivel no aplica nivel, categoría no aplica categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Ñuñoa.

Orden de subrogación Nº 3, Susana Beatriz Jiménez Zapata, RUN Nº 9.846.410-7 a contar del 27 de mayo de 2024, quien se desempeña como profesional grado 11º de la planta de profesionales en Servicio de Tesorerías.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Hernán Emilio Nobizelli Reyes.

El Jefe Sección Personal (S) de la Tesorería General de la República, que suscribe, certifica que el documento que antecede es copia fiel y se encuentra vigente a la fecha.- Richard Pilnik Rojas, Jefe Sección Personal (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl